

COMERCIALIZADORA DE SACOS Y FUNDAS ADELA CANDO CÍA. LTDA.

Guayaquil, 13 de abril de 2017

Señora

Adela Francia Cando Claudio

Ciudad

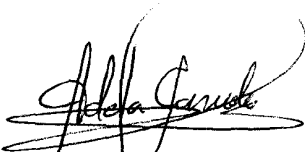
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General de Socios de la compañía **COMERCIALIZADORA DE SACOS Y FUNDAS ADELA CANDO CÍA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla para desempeñar el cargo de **GERENTE** de la misma, por el periodo de dos años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual.

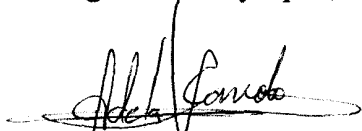
La compañía **COMERCIALIZADORA DE SACOS Y FUNDAS ADELA CANDO CÍA. LTDA.**, se constituyó el 2 de julio de 2012, ante la abogada WENDY MARÍA VERA RÍOS, NOTARIA TRIGÉSIMA SUPLENTE DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 20 de agosto de 2012.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.



Adela Francia Cando Claudio
SECRETARIA AD-HOC

Acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **COMERCIALIZADORA DE SACOS Y FUNDAS ADELA CANDO CÍA. LTDA.**, para el cual he sido elegida.- Guayaquil, 13 de abril de 2017.



Adela Francia Cando Claudio
Nacionalidad Ecuatoriana
C.C. 0906718028



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:15.277

FECHA DE REPERTORIO:13/abr/2017

HORA DE REPERTORIO:11:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Abril del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **COMERCIALIZADORA DE SACOS Y FUNDAS ADELA CANDO CIA. LTDA.**, a favor de **ADELA FRANCIA CANDO CLAUDIO**, de fojas **16.073 a 16.075**, Registro de Nombramientos número **4.399**.

ORDEN: 15277



Guayaquil, 24 de abril de 2017

REVISADO POR: 

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0085555

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYABU

22 MAY 2017

RECIBIDO

Hora: 11:30 Firmado: T.M.